

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "**Ampliación Planta de Biogás HBS Energía**" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por el señor José Manuel Carvalho Munita, en representación de HBS Energía S.A. (en adelante, el "Titular"), con fecha 15 de enero de 2026.
2. La Resolución Exenta N°20260800110, de fecha 21 de enero de 2026, de la Dirección Regional de la Región del Biobío del SEA, mediante la cual se admite a trámite la DIA del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (en adelante, el "ICSARA") N°20260810347 a la DIA, de fecha 02 de marzo de 2026.
4. La carta de fecha 01 de abril de 2026, presentada por José Manuel Carvalho Munita, en representación de HBS Energía S.A., dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental VIII Región del Biobío.
5. Lo dispuesto en la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 40, de 2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y sus modificaciones; en la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado; en la Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y, lo indicado en la Resolución Exenta RA 119046/160/2024 de fecha 28 de mayo de 2024 del Servicio de Evaluación Ambiental que nombre en cargo de Alta Dirección Pública 2° nivel a la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 15 de enero de 2026, el señor José Manuel Carvalho Munita, en representación de HBS Energía S.A., presentó la DIA del proyecto "**Ampliación Planta de Biogás HBS Energía**".



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168193217>

2. Que, con fecha 21 de enero de 2026, la Dirección Regional de la Región del Biobío del SEA dictó la Resolución Exenta N°20260800110, en virtud de la cual se admitió a trámite la DIA del Proyecto.
3. Que, con fecha 02 de marzo de 2026, se publicó el ICSARA del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda el día 13 de abril de 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 01 de abril de 2026, José Manuel Carvallo Munita, en representación de HBS Energía S.A., solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 26 de junio de 2026.
5. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a:
 - Se requiere de un mayor plazo para la presentación de la Adenda para dar respuestas a las observaciones planteadas por la ciudadanía, debido a la pronta activación del proceso de participación ciudadana.

En vista de lo anterior, solicitó una extensión de la suspensión de plazo hasta el 26 de junio de 2026.

6. Que, en consecuencia, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones a la DIA, contenidas en el correspondiente documento consolidado y en el futuro Anexo de Observaciones Ciudadanas.
7. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.
8. Que, en conformidad con lo anterior.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de la DIA "**Ampliación Planta de Biogás HBS Energía**". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 26 de junio de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de la DIA "**Ampliación Planta de Biogás HBS Energía**", una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168193217>

ANÓTESE, NOTIFIQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Biobío

MNR/SMO/smo

Distribución:

HBS Energía S.A. (Titular)

CC:

Erwin Patricio Escalona Rivas (Oficial de Partes)

Pamela Haro Sutherland (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto Ampliación Planta de Biogás HBS Energía

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168193217>